



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pelaya

Estado No. 139 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20550408900120210027700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Maria Del Carmen Arias Ortega	11/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20550408900120210027700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Maria Del Carmen Arias Ortega	11/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
20550408900120210027700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Maria Del Carmen Arias Ortega	11/11/2021	Auto Reconoce
20550408900120210020000	Procesos Ejecutivos	Coomultrasan Financiera	Duvan Solano Manosalva	11/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
20550408900120210024600	Procesos Verbales Sumarios	Marinela Vergel Cañizares	Carlos Alberto Daza Gonzalez	11/11/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaría

Código de Verificación

551e9d0d-85d5-4f22-b4a2-98fb9093c383